

## MÁSTERES CON REQUISITO NIVEL IDIOMA

Algunos estudios de Máster requieren acreditación del nivel de idioma para el acceso. En la siguiente tabla puedes ver actualizados los requisitos de nivel de idioma extranjero en los [Másteres ofertados por la UCLM para el próximo curso](#):

ESTUDIOS MÁSTER QUE REQUIEREN NIVEL IDIOMA PARA ACCESO	CAMPUS	NIVEL REQUERIDO	IDIOMA
<b>M.U. en Enseñanza Bilingüe y TIC para Infantil y Primaria</b>	Albacete	<i>B2</i>	<i>Inglés</i>
<b>M.U. en Estrategia y Marketing de la empresa (Modalidad inglés)</b>	Toledo	<i>B2</i>	<i>Inglés</i>
<b>M.U. en Física y Matemáticas - FISYMAT (interuniversitario)</b>	Ciudad Real	<i>B1</i>	<i>Inglés</i>
<b>M.U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos</b>	Ciudad Real	<i>B1</i>	<i>Inglés</i>
<b>M.U. en Ingeniería Industrial (Modalidad bilingüe)</b>	Albacete	<i>B1</i>	<i>Inglés</i>
<b>M.U. en Ingeniería Industrial (Modalidad bilingüe)</b>	Ciudad Real	<i>B1</i>	<i>Inglés</i>
<b>M.U. en Ingeniería Química</b>	Ciudad Real	<i>B1</i>	<i>Inglés</i>
<b>M.U. en Nanociencia y Nanotecnología Molecular (interuniversitario)</b>	Toledo	<i>B2</i>	<i>Inglés</i>
<b>M.U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas</b>	Todos	<i>B1</i>	<i>MCERL (*)</i>
<b>M.U. en Psicología General Sanitaria</b>	Albacete	<i>B1</i>	<i>Inglés</i>

(\*) Cualquier idioma del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL)

En cuanto al nivel de español requerido para el acceso, según lo indicado en el actual Reglamento para la elaboración, diseño y aprobación de nuevas titulaciones de grado y máster universitario, para la modificación de las memorias de verificación y para la extinción de las titulaciones de grado y máster en la Universidad de Castilla-La Mancha:

---

Artículo 31: Requisitos lingüísticos de ingreso

Para poder acceder a un Máster Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha cuya lengua vehicular del título sea el español, los estudiantes extranjeros no hispanohablantes que no hayan cursado los estudios que le facultan para el acceso a la universidad en el sistema educativo español deberán acreditar un nivel de conocimiento B1 o superior de español, de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MCERL). Dicho nivel podrá acreditarse mediante la presentación de cualquier de los certificados reconocidos por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue), la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (Acles) o las pruebas de nivel de la UCLM que, tal y como se indica en el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de Grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de Máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha, se regirán en general por los principios establecidos en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de nivel. La presentación de esta documentación conllevará implícitamente la autorización para su verificación por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha ante las entidades certificadoras. Quedan exceptuados del requisito anterior los estudiantes extranjeros que hayan superado en español los estudios que dan acceso al Máster, en cuyo caso podrán presentar una declaración responsable sobre su dominio de idioma.

En el caso de másteres impartidos en una lengua extranjera, cuando los estudiantes no hayan cursado los estudios en un sistema educativo cuya lengua vehicular sea dicha lengua, deberán acreditar un nivel de conocimiento B1 o superior de la misma (salvo que la memoria de verificación determine un requisito diferente), acreditado de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MCERL). Se aplicará el Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha.